



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo, 27 de Enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 102/2014

Vistos:

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de Obras, de realizar Aumento de Plazo del Proyecto denominado "Construcción Sala de Lectura Infantil, Biblioteca Pública N°35, Comuna de Andacollo"; Presupuesto Estimativo; Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; y demás antecedentes que regula la propuesta pública.; Decreto Alcaldicio N°1069/2013 que llama a propuesta publica N°30.; Decreto N°1158/2013 que posterga fecha de Apertura de las Ofertas.; Decreto N°1190/2013 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las Ofertas.; Decreto N°1226/2013 que posterga fecha de Adjudicación.; Decreto N°1256/2013 que posterga fecha de adjudicación.; Ord Alc. N°627/2013 que informa fechas de adjudicación al SNBP.; Decreto Alcaldicio N°1321/2013 que adjudica la propuesta.; Decreto Alcaldicio N°1372/2013 que ratifica contrato de Obra.; Ord. Int N°103/2013 que solicita I.T.O a la D.O.M.; Ord. N°184/2013 de la D.O.M que designa inspector técnico de Obra I.T.O.; Decreto Alcaldicio N°1397/2013 que nombra a I.T.O.; Decreto Alcaldicio N°102/2014 que aprueba el 1er Anexo de Contrato.

Considerando:

- a) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV, Artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" sus modificaciones y las atribuciones que me confiere el Cargo.
- d) Carta de Contratista solicitando Ampliación de Plazo.
- e) Informe Técnico N°72/2014 de fecha 27 de Enero de 2014, de Inspector Técnico de Obras, en donde se acoge la solicitud enviada por Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián".

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el 1er, Anexo de Contrato de la Propuesta Pública N°30/2013, ID 673663-12-LE13, del proyecto denominado "Construcción Sala de Lectura Infantil, Biblioteca Pública N°35 Comuna de Andacollo", entre la I. Municipalidad de Andacollo, representada por su Alcalde (s) SR. Wilson Núñez Zepeda y la Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián", Rut N° 52.004.828-6.
2. **ESTABLECESE** Que cuyo aumento de plazo es de 40 días corridos a contar de la fecha de término de Contrato de Obra, siendo su nueva fecha de término el día 07 de Marzo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



ALCALDE WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WÑZ/RUC/CSC/MZO
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Carpeta Proyecto
- Archivo interno
- D.O.M